

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de

ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los correspondiente estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fueron efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el resultado integral, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de Énfasis

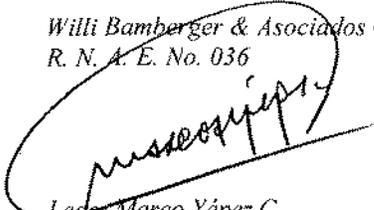
7. De acuerdo con la Nota 25 la compañía tiene vigente el juicio coactivo No. 1125-DRC iniciado por la Contraloría General del Estado en Julio 5 del 2006 por un monto US\$ 23'392.885,09, que a la fecha de nuestro informe no ha tenido una resolución por parte del tribunal encargado. Dentro de las medidas cautelares más importantes se encuentran: Impedimento de enajenar bienes y servicios, orden de incautación de efectivo que se encuentre en las respectivas cuentas a nombre de la compañía en las distintas instituciones financieras, impedimento de contratar o subcontratar directamente con entidades del sector público.
8. De acuerdo como se explica en la Nota 9 La compañía tiene los siguientes valores por cobrar al Servicio de Rentas Internas: US\$ 5'212.960,76, relacionada con las siguientes resoluciones: RREC032780, RREC005923, RREC010698, RREC014858, RDEV001227, RDEV002271, RDEV004708, RDEV005312, RDEV005894, RDEV007370, RDEV008454, RDEV010792. Este monto aún no ha podido ser cobrado por la compañía, puesto que tiene vigente el juicio coactivo No. 1125-DRC iniciado por la Contraloría General del Estado en Julio 5 del 2006, el mismo que dentro de sus medidas cautelares no permite a la compañía cobrar estos montos.
9. La compañía no está realizando ninguna actividad comercial debido al juicio mencionado en el párrafo 7, además la compañía tiene pérdidas que ascienden a US\$ 4'494,011.12 que superan el 50% de su capital asignado que es de US\$ 2,748.32, por lo que estaría en causal de disolución de acuerdo con la Ley de Compañías artículo 198; por lo mencionado al momento la compañía corre el riesgo de que se le cancele el permiso de funcionamiento; sus operaciones dependen de los fondos que entrega periódicamente la Casa Matriz.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

10. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de **ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se emite por separado.

Quito – Ecuador, 04 de marzo de 2016

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Led. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
Expresado en US\$ dólares

	Notas	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	2.439,84	1.312,06
Cuentas por Cobrar Comerciales	5	3.200,00	83.200,00
Otras Cuentas por Cobrar	6	2.000,00	2.741,23
Activo por Impuestos Corrientes	7	1.888.422,65	691.010,25
Total Activo Corriente		1.896.062,49	778.263,54
Activos No Corrientes			
Propiedad Planta y Equipo, neto	8	0,00	3.381,17
Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	9	10.428.145,61	10.456.555,28
Activo por Impuesto Diferido	10	0,00	24.502,05
Total Activo No Corriente		10.428.145,61	10.484.438,50
ACTIVOS TOTALES		12.324.208,10	11.262.702,04
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar Comerciales	11	2.395,45	3.744,22
Pasivo por Impuestos Corrientes	12	5.492,90	4.807,28
Obligaciones Laborales Corrientes	13	1.511,99	3.746,75
Otras Cuentas por Pagar	14	5.758.656,00	1.899.578,70
Total Pasivo Corriente		5.768.056,34	1.911.876,95
Pasivos No Corrientes			
Otras Cuentas por Pagar Largo Plazo	15	11.047.414,56	10.433.448,90
Obligaciones Laborales No Corrientes		0,00	138.983,23
Total Pasivo No Corriente		11.047.414,56	10.572.432,13
PASIVOS TOTALES		16.815.470,90	12.484.309,08
PATRIMONIO			
Capital Asignado	16	2.748,32	2.748,32
Resultados Acumulados	17		
Resultado del ejercicio		(4.494.011,12)	(1.224.355,36)
Resultado Adopción NIIF			
Total Patrimonio		(4.491.262,80)	(1.221.607,04)
Total Pasivo y Patrimonio		12.324.208,10	11.262.702,04

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

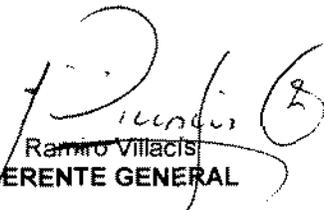

 Ramiro Villacis
 GERENTE GENERAL


 Andrés Sáenz
 CONTADOR GENERAL

ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR
Estados del Resultados Integrales
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014
Expresado en US\$ dólares

	Notas	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Otros Ingresos	18	18.978,45	245.953,51
Gastos Administración	19	306.241,96	372.635,93
Gastos Financieros		813,77	2.150,32
Otros Gastos	19	4.181.431,79	1.063.799,92
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores		<u>(4.469.509,07)</u>	<u>(1.192.632,66)</u>
Impuesto a la Renta Corriente		0,00	0,00
Impuesto a la Renta Diferido	20	24.502,05	31.722,70
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		<u>(4.494.011,12)</u>	<u>(1.224.355,36)</u>

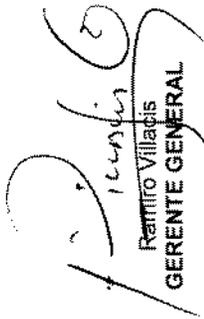
Las notas son parte integrante de los estados financieros.

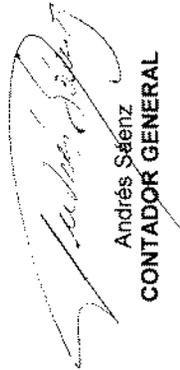

 Ramiro Villacís
GERENTE GENERAL


 Andrés Saenz
CONTADOR GENERAL

ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Al 31 de diciembre del 2015
 Expresado en US\$ dólares

	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014 NIIF	<u>2.748,32</u>	-	<u>(1.224.355,36)</u>	<u>(1.221.607,04)</u>
Traspaso de los Resultados del Ejercicio	-	-	-	-
Absorción de la Pérdida por Aprobación del Directorio (NOTA 17)	-	-	1.224.355,36	1.224.355,36
Resultado Integral del Ejercicio	-	-	(4.494.011,12)	(4.494.011,12)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 NIIF	<u>2.748,32</u>	-	<u>(4.494.011,12)</u>	<u>(4.491.262,80)</u>


 Rarrifo Villacis
GERENTE GENERAL


 Andrés Sáenz
CONTADOR GENERAL

ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. - SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Expresado en US\$ dólares

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Flujo de efectivo en actividades operativas		
Efectivo Recibidos de Clientes	1.943,88	(63.167,34)
Pagado a Proveedores	(488.471,60)	(1.076.525,17)
Pagado por Obligaciones Laborales	(141.217,99)	(3.296,41)
Pagado por Otros Gastos	-	-
Por gastos Financieros	-	-
Por Obligaciones Fiscales	-	(4.501,15)
Por Varios	-	(46.771,71)
Efectivo neto usado en actividades operativas	<u>(627.745,71)</u>	<u>(1.194.261,78)</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Aumento ingresos no operacionales	-	-
Aumento de Activos Fijos	-	-
Disminución de Activos Fijos	-	-
Efectivo neto proveniente en actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Disminución Obligaciones a Largo Plazo Accionistas	628.873,49	1.188.018,86
Capitalización Deuda Absorción Perdidas Acumuladas	-	-
Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento	<u>628.873,49</u>	<u>1.188.018,86</u>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y sus Equivalentes	1.127,78	(6.242,92)
Efectivo y sus Equivalentes al Inicio del Periodo	1.312,06	7.554,98
Efectivo y sus Equivalente al Final del Periodo US\$:	<u>2.439,84</u>	<u>1.312,06</u>

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

Pérdida del Ejercicio	(4.494.011,12)	(1.224.355,36)
Ajustes por partidas distintas al efectivo		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	3.381,17	904,44
Impuesto a la renta corriente	-	-
Impuesto a la renta diferido	24.502,05	31.722,70
Jubilación patronal y desahucio	-	4.463,89
Ganancia/ pérdida en venta Propiedad Planta y Equipos	-	-
Ajustes por otros conceptos	93.628,58	171.371,90
Cambios en Activos y Pasivos		
Variaciones en activos		
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	(30.536,41)	(63.167,35)
(Aumento) Disminución de Impuestos corrientes y pagos anticipados	(1.194.671,17)	(48.312,61)
(Aumento) Disminución de activos varios	28.409,67	7.074,92
Variaciones en pasivos		
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	(1.348,77)	(19.395,04)
Aumento (Disminución) de provisiones sociales	(141.217,99)	(3.296,41)
Aumento (Disminución) de Instituciones Públicas	-	(4.501,15)
Aumento (Disminución) otras cuentas por pagar	5.084.118,28	(46.771,71)
Efectivo neto usado en actividades operativas	<u>(627.745,71)</u>	<u>(1.194.261,78)</u>


-Ramiro Vilacís
GERENTE GENERAL


Andrés Sáenz
CONTADOR GENERAL

ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIAS.A. - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014
(En dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

Andrade Gutiérrez Engenharia S.A., es una sucursal de Andrade Gutiérrez Engenharia S.A. de Brasil, sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Brasil con domicilio principal en la ciudad de Belo Horizonte, Minas Gerais.

En julio 9 de 1985 según resolución No.824, Andrade Gutiérrez Engenharia S.A., bajo la denominación de Constructora Andrade Gutiérrez fue inscrita y autorizada por la Superintendencia de Compañías para su funcionamiento en el Ecuador, con un capital asignado de S/m. 25,000, monto que fue incrementado en resolución No. 1623 de Octubre 5 de 1987 a S/m. 68,708 equivalentes a US\$ 2,748 dólares.

Su actividad principal es la construcción así como los servicios de ingeniería y obras civiles de cualquier naturaleza y en especial de carreteras, vías, puentes, obras de infraestructura, pudiendo de esta manera, participar en cualquier forma de licitaciones ya sea pública o privada.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3 Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.-

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

3.2.3 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, arriendos, etc.

Adicionalmente en el largo plazo se registra los rubros pendientes de cobro al Servicio de Rentas Internas, por restricciones establecidas como medidas cautelares en un juicio mantenido con la Contraloría General del Estado.

3.2.4 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a Casa Matriz, que por su sistema de cobro no establece un vencimiento ni interés.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un

cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Tipo de Activo	Años de vida útil
INSTALACIONES	20 años
VEHICULOS	5 años
MUEBLES Y ENSERES	10 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3 años

3.4 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.4.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.4.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias

temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.5 Beneficios a los empleados

3.5.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el gasto correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- La parte corriente de la jubilación patronal y desahucio.

3.5.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la compañía no corresponden a ingresos de actividades ordinarias, sino a otros ingresos, como venta de mobiliario y equipo y bajas de cuentas.

3.7 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gastos propios del giro del negocio.

3.8 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los Importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisfice una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfice una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo

62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente,

como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A. Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Descripción		2015	2014
Caja	US\$	1,000.00	360.98
Banco Pichinca		165.72	225.23
Banco Internacional		1,274.12	725.85
Total		2,439.84	1,312.06

Nota 5 Cuentas por cobrar comerciales

Su principal composición se presenta en el siguiente detalle:

Descripción		2015	2014
Mauricio Ricupero (i)	US\$	0,00	33.000,00
Vivero Arellano Patricio (i)		0,00	50.000,00
Varios		0,00	200,00
Villacis Guerrero Jose Ramiro		3.200,00	
Total		3.200,00	83.200,00

(i) Cuentas por cobrar dadas de baja por orden de gerencia.

Nota 6 Otras cuentas por cobrar

Corresponde a los pagos por anticipado realizado por concepto de arriendo, seguros y anticipo a empleados, a continuación un detalle:

Descripción		2015	2014
Anticipo a Empleados	US\$	0.00	149.98
Depósitos en Garantía		2,000.00	2,440.00
Seguros Pagados por Anticipado		0.00	151.25
Total		2,000.00	2,741.23

Nota 7 Activos por Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de Impuestos Anticipados es el siguiente:

Descripción		2015	2014
Crédito Tributario IVA	US\$	864.218,63	825.430,97
Retenciones en la Fuente IR		22.994,73	22.494,99
Retenciones en la Fuente IVA		179.918,99	179.918,99
IVA Facturado		-336.834,70	-336.834,70
Impuestos por Recuperar por ret.en la fte. 2000		1.158.125,00	0,00
Total		1.888.422,65	691.010,25

Nota 8 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

Descripción	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Baja de PPE	Saldo 31/12/2015
MAQUINARIA Y EQUIPOS	124.309,18		-124.309,18	0,00
INSTALACIONES	1.706.706,89		-1.706.706,89	0,00
MUEBLES Y ENSERES	9.117,61		-9.117,61	0,00
VEHÍCULOS	376.210,70		-376.210,70	0,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	22.475,03		-22.475,03	0,00
Total costo	2.238.819,41		-2.238.819,41	0,00
Depreciación	-2.235.438,24	-3.381,17	2.238.819,41	0,00
Activo Neto	3.381,17	-3.381,17	0,00	0,00

Nota 9 Otras cuentas por cobrar largo plazo

Un detalle de los componentes de esta cuenta corresponde a:

Descripción		2015	2014
Resoluciones por cobrar SRI (i)	US\$	5,255,813.03	5,255,813.03
Contrato MOP (ii)		4,504,171.35	4,504,171.35
Otras Cuentas por Cobrar (iii)		772,428.32	800,837.99
Provisión Cuentas Incobrables(iv)		-104,267.09	-104,267.09
Total		10,428,145.61	10,456,555.28

(i) Corresponde al siguiente detalle:

FECHA	RESOLUCIÓN No.	CONCEPTO	VALOR
31/10/2007	117012007RREC032780	Retenciones IVA	902.053,54
14/05/2008	117012008RREC005923	Pago indebido IR 2005	298.978,35
12/09/2008	117012008RREC010698	Pago en exceso IR 2007	75.720,71
03/12/2008	117012008RREC014858	Retenciones IVA 2004 A 2006	2.944.575,12
03/02/2009	117012009RDEV001227	Devolución IVA mayo 2008	102.981,09
27/02/2009	117012009RDEV002271	Devolución IVA JUNIO 2008	123.839,11
13/04/2009	117012009RDEV004708	Devolución IVA JULIO 2008	139.418,57
24/04/2009	117012009RDEV005312	Devolución IVA AGOSTO 2008	52.405,99
07/05/2009	117012009RDEV005894	Devolución IVA SEPTIEMBRE 2008	186.972,60
29/05/2009	117012009RDEV007370	Devolución IVA OCTUBRE 2008	51.220,78
16/06/2009	117012009RDEV008454	Devolución IVA NOVIEMBRE 2008	146.745,79
16/07/2009	117012009RDEV010792	Devolución IVA DICIEMBRE 2008	188.049,11
17/05/2011	117012011RREC009280	Retenciones IVA 2007 A 2008	303.618,26
TOTALES US\$			5.516.579,02

(-) Desbloqueo de NC desmaterializada de fecha 17/05/2011 Resolución Nro. 117012011RREC009280 (Retenciones de Iva 2007 a 2008) 303.618,26

Monto retenido por institución financiera, en aplicación a la medida cautelar por el Juicio Coactivo No.1871-2010 con la Contraloría General del Estado 42.852,27

TOTALES US\$ **5.255.813,03**

(ii) Corresponde a la obra de construcción de un puente anexo sobre el río Daule, el ministerio emite el Oficio No. DCT-10-2031-OF detallando las planillas pendientes de pago que asciende a US\$ 4'504.171,35.

(iii) Un detalle de los deudores es como sigue:

RUC o No.Cédula	Nombre	Fecha	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014
1703526663	TAPIA BUENAÑO GUSTAVO	24/06/2011	0.00	15,255.41
02930235000108	INSTITUTO CULTURAL FLAVIO GUTIERREZ	29/04/2013	0.00	10,281.00
0990670307001	BIRA BIENES RAICES S.A.		770,956.58	770,956.58
	VARIOS		1,471.74	4,345.00
TOTAL			772,428.32	800,837.99

(iv) Durante el año 2015 la provisión para cuentas incobrables no presenta movimiento y se mantiene con un saldo de US\$ 104,267.09

Nota 10 Activo por Impuesto Diferido

El movimiento del Activo por impuesto diferido es como se presenta a continuación:

Descripción	IMPUESTO DIFERIDO
Saldo al 31/dic/2014	24.502,05
(-) Baja de activos diferidos autorización gerencia	-24.502,05
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 US\$	0,00

Nota 11 Cuentas por pagar comerciales

Al cierre del ejercicio económico 2015 y 2014, presenta un saldo de US\$, 2.395,45 y US\$ 3.744,22 respectivamente, que corresponde a valores pendientes de pago a proveedores nacionales y a la empresa relacionada CONSAMAZÓNICA, como se muestra a continuación:

Descripción	2015	2014
Consamazonica US\$	0,00	461,73
Proveedores Nacionales (UIO y PTG)	2.395,45	3.282,49
Total	2.395,45	3.744,22

Nota 12 Pasivo por Impuestos Corrientes

A diciembre 31 de 2015 y 2014, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

Descripción	2015	2014
Retenciones en la Fuente IR US\$	2.290,79	2.559,86
Retenciones en la Fuente IVA	3.202,11	2.247,42
Total	5.492,90	4.807,28

Nota 13 Obligaciones laborales corrientes

Corresponde a los siguientes componentes:

Descripción	2015	2014
Beneficios Sociales por Pagar US\$	0,00	1.228,10
IESS por Pagar	1.511,99	2.496,05
Otros Beneficios	0,00	22,60
Total	1.511,99	3.746,75

Nota 14 Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a las cuentas pendientes de pago con partes relacionadas, a continuación un detalle:

Descripción		2015	2014
Casa Matriz Corto Plazo	(i)	US\$ 5.758.656,00	1.204.000,00
Consumazónica	(ii)	0,00	695.578,70
Total		5.758.656,00	1.899.578,70

- (i) Corresponde a la parte corriente que considera la Administración de la Empresa, de los fondos que entrega Casa Matriz para cubrir con las operaciones normales de la empresa, estas cuentas por pagar no tienen tasa de interés ni vencimiento para el pago de esta deuda.

En julio 2015 se transfiere el monto de US\$ 4'851,000.00 destinado a cubrir los impuestos pendientes de pago que se encontraban en etapa de impugnación ante el ente de control, y US\$ 486,000.00 transferidos en septiembre 2015 para cubrir liquidación e indemnizaciones del personal saliente.

- (ii) La cuenta de Consumazónica en el 2015 se trasladó al grupo de otras cuentas por pagar a largo plazo. **Nota 15, literal (ii)**

Nota 15 Otras Cuentas por Pagar Largo Plazo

Un detalle de los componentes de esta cuenta se presenta a continuación:

Descripción		2015	2014
Casa Matriz	(i)	US\$ 10,068,485.11	10,088,840.47
Otros	(ii)	978,929.45	305,521.56
Provisión Glosa SRI año 2001		0.00	39,086.87
		11,047,414.56	10,433,448.90

- (i) Corresponde a la parte no corriente de los fondos que entrega Casa Matriz para cubrir con las operaciones normales de la empresa, no se ha fijado plazo ni tasa de interés para el pago de esta deuda.

- (ii) A continuación una descripción de las transacciones que conforma este saldo:

ACREEDOR	DETALLE	2015	2014	
Constructura Becerra Cuesta	Anticipo venta de volquetas	126.163,41	126.163,41	a)
Baque Lino Aurelio Dagoberto	Anticipo venta de volquetas	9.500,00	9.500,00	a)
Sumiservicios S.A	Otros anticipos por servicios	0,00	13.040,96	
Vivero Arellano Patricio	Cuenta por Pagar Jubilación Patronal	146.817,19	146.817,19	b)
Pileggi Construcciones Cía. Ltda.		10.000,00	10.000,00	
Consumazónica	Reclasif. de Corto a Largo Plazo	686.448,85	0,00	
TOTAL OTROS LARGO PLAZO		978.929,45	305.521,56	

- a) Se refiere a varios anticipos de clientes que recibió la empresa, pero que no se han podido liquidar porque corresponden a ventas de volquetas y de acuerdo a la medida cautelar del Juicio Coactivo No.1871-2010 con la Contraloría General del Estado, la Empresa tiene prohibición de enajenar bienes que estén bajo el control del Ministerio de Obras Públicas y la Comisión Nacional de Tránsito.
- b) Reconocimiento del pago pendiente de la Jubilación Patronal de Patricio Vivero, Apoderado Especial, que asciende a US\$ 146.817,19

Nota 16 Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital asignado a la sucursal asciende a US\$ 2.748,32.

Nota 17 Resultados Acumulados

En noviembre del 2015, se celebra la Reunión de Directorio de ANDRADE GUTIERREZ ENGENHARIA S.A. – BRASIL, en donde se decide: "Autorizar a la Sucursal de la Sociedad en Ecuador a compensar sus pérdidas acumuladas con valores registrados como cuentas por pagar a Casa Matriz por un monto que asciende a **US\$ 1,224,355.36** Con lo que al cierre del ejercicio 2015 se han absorbido todas las pérdidas acumuladas.

Nota 18 Ingresos

Los ingresos de la empresa corresponden al siguiente detalle:

Descripción		2015	2014
Otros Ingresos	(i) US\$	18.978,45	120,06
Ingreso Pasivo Impuesto Diferido		0,00	245.833,45
Total		18.978,45	245.953,51

- (i) La mayor parte de estas cuentas corresponde a la baja de cuentas por pagar autorizado por gerencia.

Nota 19 Gastos Administrativos y Otros Gastos

En los años terminados el 31 de diciembre los gastos administrativos y otros gastos se componen de la siguiente manera:

Gastos Administrativos		2015	2014
Sueldos y beneficios sociales	US\$	283.883,15	355.640,74
Jubilación y desahucio		22.358,81	16.995,19
Total		306.241,96	372.635,93

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014 (Continuación).

Otros Gastos	2015	2014
Honorarios	262.952,77	320.884,50
Viajes	11.504,13	126.459,52
Arriendo Inmuebles	21.064,55	42.348,86
Terceros	118.840,17	49.643,42
Asistencia Social	244,06	13.347,65
Servicios Básicos	13.086,93	22.623,68
Depreciación	3.381,17	904,44
Seguros	2.808,05	23.977,95
Materiales y Suministros	4.167,44	5.002,46
Fletes	796,04	170,14
Mantenimiento Y Reparación	5.321,09	6130,54
Otros (i)	3.736.360,18	44.265,28
Intereses y Multas	905,21	303.774,39
Perdida en Cuentas por Cobrar	0,00	104.267,09
Total	4.181.431,79	1.063.799,92

(i) El detalle de estos gastos del 2015 se presenta a continuación:

CUENTA	VALOR
IMPUESTOS Y TASAS	14.163,44
ALQUILER MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	179,00
CONTRIBUCIONES Y CUOTAS	9.267,03
CORREOS Y MALOTES	649,62
ALIMENTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	3.725,83
LICENCIAS DE USO SOFTWARE	184,95
COMBUSTIBLES	2.123,49
GASTO NO DEDUCIBLE DONACIONES	750,00
GASTO NO DEDUCIBLE IVA ASUMIDO POR LA EMPRESA	115,29
GASTO NO DEDUCIBLE IR ASUMIDO POR LA EMPRESA	45,17
GASTO NO DEDUCIBLE IMPUESTOS Y TASAS (a)	3.597.824,13
GASTO NO DEDUCIBLE ALIMENTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	208,11
GASTO NO DEDUCIBLE COMBUSTIBLES	246,58
GASTO NO DEDUCIBLE VARIOS	106.877,54
TOTAL OTROS GASTOS	3,736,360,18

(a) La empresa se acogió al procedo de rendición de dudas pendientes con el SRI, cancelando los impuestos pendientes de pago y en impugnación, correspondientes a:

Concepto Completo	Valor
Pago Con Ley De Remision, Iva 1999, Obligacion N°1	131,391.64
Pago Con Ley De Remision, I.R. 1999, Obligacion N°	207,095.98
Pago Con Ley De Remision, Iva 2000, Obligacion N°1	536,793.76
Pago Con Ley De Remision, Retencion Fuente 2000, O	625,000.00
Pago Con Ley De Remision, Iva 2001, Obligacion N°1	1,110,050.78
Pago Con Ley De Remision, I.R. 2001, Obligacion N°	171,973.84
Pago Con Ley De Remision, I.R. 2006, Obligacion N°1	671,602.10
Pago Con Ley De Remision, I.R. 2007, Obligacion N°1	142,040.70
Varios impuestos 2015	1,875.33
TOTAL	3,597,824.13

Nota 20 Impuesto a la renta corriente y diferido

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2015	2014
Pérdida del Ejercicio	<u>(4,494,011.12)</u>	<u>(1,224,355.36)</u>
(Menos):		
Deducciones Leyes Especiales	0.00	0.00
Deducciones Pago Trabajadores con Discapacidad	0.00	0.00
Amortización de pérdidas tributarias años anteriores	-3,795.69	0.00
Más:		
Gastos no deducibles	4,512,989.57	535,109.33
Excedente gastos de viaje 3%	0.00	14,321.76
Base Imponible:	<u>15,182.76</u>	<u>(674,924.27)</u>
Impuesto a la renta (i)	<u>3,340.21</u>	<u>-</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo a favor, fue la siguiente (Nota 7):

Descripción	2015	2014
Impuesto a la Renta Causado	3,340.21	-
Anticipo Impuesto a la Renta 2015	(499.74)	-
Créditos Tributarios	<u>(6,193.71)</u>	<u>(22,494.99)</u>
Saldo a pagar (a favor)	<u>(3,353.24)</u>	<u>(22,494.99)</u>

El impuesto a la renta diferido al 2015 presenta un movimiento por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO DIFERIDO
Reversión Activo Impuesto Diferido por provisión jubilación patronal a ser compensado en períodos futuros	24,502.05
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 US\$	24,502.05

Nota 21 Partes Relacionadas

Descripción de las Partes Relacionadas

Controladora: Andrade Gutiérrez Engenharia S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014 (Continuación).

Descripción		2015	2014
Sueldos y Salarios	US\$	7.000,00	0,00
Honarios Administración		109.172,84	107.960,40
Otros		2.194,92	34.459,00
Total		118.367,76	142.419,40

Nota 22 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC15-00000455 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos, por lo tanto no está en la obligación de presentar Informes de Precios de Transferencia, ni Anexo de Operaciones con partes relacionadas.

Nota 23 Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero: En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

Riesgo de Mercado: Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La compañía no está expuesta a este riesgo debido a que no está realizando operaciones comerciales.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa mantiene una deuda con su Matriz, en la cual no se ha fijado un tiempo de cobro ni aplicación de interés alguno. Por lo que no se presenta riesgos de tasas de interés.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos desembolsados por su Matriz para cubrir cargos operacionales.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

Descripción	2015	2014
Capital de Trabajo	-3.871.993,85	-1.133.613,41
Indice de Liquidez	0,33	0,41
Pasivos Totales/ Patrimonio	-10,22	-10,22

Nota 24 Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen las siguientes contingencias:

Contraloría General del Estado

- La dirección de patrocinio, recaudación y coactivas, inicia la acción coactiva para el cobro del título 1125-DRC, con fecha 5 de Julio del 2006, en la cual establece que Andrade Gutiérrez Engenharia S.A. debe pagar la cantidad de \$ 23'392.885,09 dólares más intereses. Mediante escrito presentado el 16 de abril del 2012, la Compañía plantea la nulidad absoluta de la providencia, esta nulidad todavía no ha sido atendida.

Consejo Provincial de Pichincha

- Juicio No. 21739-SO, de Resolución del Contrato firmado con el Consejo Provincial de Pichincha, para la construcción del Proyecto de Riego Tabacundo. Andrade Gutiérrez Engenharia S.A. demandó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 1 la resolución del contrato y el pago de daños y perjuicios, por el incumplimiento de las obligaciones contractuales, establecidas en el contrato de construcción, celebrados el 10 de julio de 1998 y el complementario suscrito el 19 de abril del 2002, para la ejecución del Proyecto de Riego Tabacundo. En providencia de 23 de marzo del 2011, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ordena abrir la causa a prueba por el término de 10 días. Tanto la empresa, como el Consejo Provincial de pichincha, han actuado las respectivas pruebas, habiendo concluido esta etapa probatoria.
- Juicio No. 17801- 2010-0351, de Impugnación y Nulidad de la Resolución, emitida el 29 de junio del 2010 por el Consejo Provincial, mediante la cual da por terminado en forma unilateral y anticipada el contrato celebrado el 10 de julio de 1998 y el complementario de 19 de abril del 2002. Con fecha 22 de noviembre del 2011, la empresa solicitó a la Sala que conoce de los juicios con el Consejo Provincial, que decreten la acumulación de autos del proceso No. 17801-2010—0351 al proceso No. 17801-2010-21739, esto quiere decir que en un solo cuaderno procesal, se tramiten dos juicios. Hasta el momento el Tribunal no se ha pronunciado sobre esta petición.
- Juicio No. 17324-2010, de Pago por Consignación, iniciado por el Consejo Provincial de Pichincha. El Consejo Provincial de Pichincha, consigna un valor de pago por \$962.446,33 dólares pendientes de cancelación a Andrade Gutiérrez Engenharia S.A. Este trámite de consignación, de conformidad con lo previsto en el artículo 810 del Código de procedimiento Civil, está tramitándose, en juicio ordinario.

Servicio de Rentas Internas

- Acción contenciosa tributaria de impugnación en contra de la negativa de compensación de créditos (Juicio No. 17501-2001-0013), la cuantía asciende a US\$ 5'212.961. actualmente se encuentra a la espera que el tribunal continúe con la sustentación de la causa.

Nota 25 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (marzo 04 de 2016) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Ramiro Villacís
GERENTE GENERAL


Andrés Sáenz
CONTADOR GENERAL

